

## EDITORIAL



Primero que todo, permítanme manifestar que nada de lo alcanzado hasta ahora habría sido posible sin la valiosa colaboración de nuestros abogados docentes y de los juristas nacionales y extranjeros que desinteresadamente, y solo con el afán de esclarecer la densa problemática y los enjundiosos problemas del Derecho, acudieron a nuestro llamado. En efecto, gracias a ellos hemos podido mantener la presencia de la revista *Lex* por varios años, hasta llegar —como hemos llegado— a editar el número diez de la misma.

Como ya es costumbre, en esta oportunidad hemos elegido algunas de las pinturas más representativas de la artista peruana Carlota Carvallo —pintora, poeta, compositora, dramaturga y escritora prolífica de la literatura infantil— para ilustrar el presente número de nuestra revista, considerando su importancia dentro del movimiento de la plástica peruana del siglo XX. En tal sentido, manifestamos nuestro profundo agradecimiento a su esposo, el escritor y crítico literario Estuardo Núñez, y a sus hijos, especialmente a Charo Núñez de Patrucco —también pintora, como su madre—, por habernos permitido amablemente su inclusión en la presente edición y contribuido así a resaltarla.

*Lex* se ha convertido, a estas alturas, no solo en una revista importante y esperada por sus habituales lectores, para satisfacción nuestra y de los colaboradores, a quienes agradecemos de todo corazón, sino que es, además, una publicación de carácter docente, pues en ella se puede “beber” conocimiento, asimilar lecciones objetivas, encontrar análisis exhaustivos y recibir mensajes fructuosos. Así pues, nuestra revista se ha constituido en eficaz material de enseñanza complementaria, especialmente para los estudiantes ávidos de superarse permanentemente y preocupados por alcanzar una formación profesional de calidad.

Visto desde ese ángulo, *Lex* se ha erigido en una guía permanente para quienes, ansiosos de conocimiento, pugnan por enriquecer su campo especulativo. En tal sentido, presentamos en esta edición 17 artículos, de los cuales —y esto también es lo destacable—, seis corresponden a colaboradores extranjeros, procedentes de México, Brasil, Alemania, Argentina y Cuba, y los otros artículos pertenecen a destacados juristas peruanos y a nuestros propios docentes.

Respecto de los temas tratados, la variedad de los mismos resulta también digna de encomio, puesto que han sido desarrollados por juristas de reconocido prestigio, como son los doctores MacLean, Álvarez Vita y Zevallos Vera, además de los docentes de nuestra Facultad,

no solo de Lima sino también de nuestras filiales, los mismos que con habilidad y esmero han abordado epistemológicamente cada uno de sus temas de estudio.

El doctor Karl Heinz Gössel, de Alemania, publica, por su parte, un interesante tema sobre las observaciones críticas de la independencia judicial en Alemania; la doctora Erli Carmargo desarrolla una novedosa investigación sobre derechos humanos y desarrollo sostenible; así mismo destaca el excelente análisis del conflicto interno en México desde el Derecho Penal Internacional, del Dr. Héctor Carreón Perea y Édgar Téllez Padrón.

Y para no seguir citando, puesto que todo lo publicado es importante, solo queremos mencionar el estudio presentado por los doctores Marcelo Alberto López Alfonsín y Elizabeth I. Berra (Argentina) sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Argentina, tema relacionado con el Derecho Ambiental.

Por cierto, no se quedan atrás los artículos referidos nuestro país, los mismos que ponen de manifiesto el espíritu de análisis crítico y la sesuda elucubración de sus autores.

Una conclusión general que podemos extraer del trabajo de publicación realizado en estos diez números de la revista *Lex* es que esta ha surgido responsablemente para constituirse en una revista altamente especializada y orientada a la divulgación de temas de actualidad vinculados a las diversas ramas del Derecho. Para terminar, nos complace anunciar que a partir de este año, *Lex* aparecerá con una frecuencia de dos veces al año.

DR. RICARDO ALFREDO DÍAZ BAZÁN, PH.D.  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política